CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/18
ID. 342867
"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"
ACLARACIÓN Nº 1

La SENAD de conformidad al Art. 39 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", y la Convocante en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Aclaración, a fin de responder a la consulta realizada en fecha 30/05/2018:

Consulta Nº 01 (recibida en fecha 30/05/18 por correo electrónico):

Transcripción de consulta:
LOTE 02 "Servicio de impresiones de materiales para reunión especial", el ítem Nº 01 dice "Carpeta plastificada en la tapa y contratapa según diseño tamaño oficio 100 unidades" para esa cantidad y el precio de referencia lo factible es la impresión a láser, pues en offset 100 unidades es muy poco para imprimir, y el problema con la impresión a láser, es que el tamaño de boca de la impresora es hasta 30,5 cm, lo que imposibilita para usar como carpeta de oficio pues el oficio tiene 33 cm. Supongo que el item 2 " Block de notas hojas de una raya tamaño oficio ", es la que va a acompañar a la carpeta, pregunto si no se podrían modificar los tamaños a A4 para que se pueda hacer una oferta real y conveniente. El tamaño de boca de impresión en las impresoras ricoh, toshiba etc que son las que hay en el mercado son de 30,5 cm con algunas que llegan a 32, pero tampoco alcanzan para el tamaño oficio.

Respuesta Nº 01:

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL ANTIDROGAS

Ing. Alcides Gamarra C.
Director UOC - SENAD